

MEMORANDO

Para: NATALIA ROMAN DUQUE
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA
JUSTICIA
Asunto: REMISIÓN JUSTIFICACIÓN SEGUNDA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO 1471-
2024 UT UMG-MOTORRAD-7M

Respetada Doctora: Natalia Román

De manera atenta me permito remitir la Justificación de adición y prórroga del contrato 1471-2023 celebrado con UT UMG-MOTORRAD-7M, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.", para su respectivo tramite.

Cordialmente,



JULIO CESAR CASTELLANOS REYES
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA (E)

C.c.e.:
Anexos: 3

Elaboró: JORGE ALEXANDER WILCHES PALOMO-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
Revisó: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA |



Nro. Rad: **3-2024-7871**

Fecha: **28/02/2024 08:18:31 PM**

Destino: **420-DOF**

Aprobó: JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
FECHA SOLICITUD: 27/02/2022		CONTRATO No. 1471 de 2023 O.C. 108637	FECHA SUSCRIPCIÓN: 28-04-2023
CONTRATISTA: UT UMG-MOTORRAD-7M			NIT / CC: 901.443.198-9
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LAS SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.			
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
MESES	DÍAS	\$2.716.094.640.00	11-05-2023
10	-		
		FECHA TERMINACIÓN INICIAL	10-03-2024

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	28-08-2023	-	-	-	-	x	10-03-2024	-	-	-	-
2	28-12-2023	-	-	-	-		-	-	-	\$1.028.792.438.00	\$3.744.887.078.00

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO:										3	
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
02	-	-	-		10	05	2024	12	-	\$328.770.303.00	\$4.073.657.381,00

OBSERVACIONES: Solicitud de adición por un valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$328.770.303.00) del presupuesto de inversión. Prorrogar el contrato DOS (2) MESES más, hasta el 10 de mayo de 2024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ suscribió el contrato No. 1471 de 2023, orden de compra 108637, con UT UMG-MOTORRAD-7M, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LAS SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. Con un plazo de 10 meses, el cual inició el 11 de mayo de 2023 y un valor de \$2.716.094.640.00 incluidos impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos derivados de su ejecución, para el 28 de diciembre de 2023 se adicionó el presupuesto de inversión por un valor de \$1.028.792.438,00, quedando un total de \$3.744.887.078.00. (ver tabla 1 Presupuesto inicial y primera adición).

	Inversión	Adición Inversión	Total
Presupuesto total	\$ 2.716.094.640,00	\$ 1.028.792.438,00	\$ 3.744.887.078,00

Tabla No. 1 Presupuesto inicial y primera adición del contrato No. 1471 de 2023

A través del presente contrato se presta el servicio de mantenimiento a las siguientes motocicletas:

PARQUE AUTOMOTOR				
MARCA	TIPO *	LÍNEA	MODELO	CANTIDAD
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ250	2017	275
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ250	2018	897
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ250	2019	372
YAMAHA	MOTOCICLETA	XT660R	2018	56
YAMAHA	MOTOCICLETA	FZN150D	2018	5
YAMAHA	MOTOCICLETA	FZN150D	2019	11
TOTAL				1616

Tabla No. 1.1 Parque automotor Inversión del contrato No. 1471 de 2023

A continuación, se presenta la ejecución mensual del contrato:

	TOTAL, INVERSIÓN
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 3.744.887.078,00
FACTURADO MAYO 2023	\$ 204.094.362,00
FACTURADO JUNIO 2023	\$ 389.904.268,00
FACTURADO JULIO 2023	\$ 530.801.671,00
FACTURADO AGOSTO 2023	\$ 87.108.842,00
FACTURADO SEPTIEMBRE 2023	\$ 410.528.043,00
FACTURADO OCTUBRE 2023	\$ 350.488.701,00
FACTURADO NOVIEMBRE 2023	\$ 330.024.043,00
FACTURADO DICIEMBRE 2023	\$ 287.139.833,00
FACTURADO ENERO 2024	\$ 328.814.628,00
TOTAL, FACTURADO	\$ 2.918.904.391,00
FEBRERO 2024 EN EJECUCIÓN**	\$ 289.892.430,00
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 536.090.257,00
PORCENTAJE EJECUTADO	85,68%

Tabla No. 2 Ejecución presupuestal inversión del contrato No. 1471 de 2023

**En el valor pendiente por ejecutar hay que tener lo que se ha causado en el mes de febrero 2024 es decir lo que se ha ejecutado hasta el 19 de febrero 2024. (\$289.892.430.00) más lo que se llevaba facturado de mayo 2023 hasta enero 2024 (\$2.918.904.391.00).

De acuerdo con la tabla No. 2 para el presupuesto de inversión, se ha ejecutado un total de (\$2.918.904.391) hasta el 31 de enero 2024, está en ejecución en el mes de febrero de 2024 hasta el momento un total de (\$289.892.430) quedan recursos por ejecutar en el presupuesto un total de (\$536.090.257).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el parque automotor atendido bajo este contrato para el presupuesto de inversión corresponde a 1616 motocicletas y que la ejecución financiera del presupuesto de inversión, se encuentra en 85.68%, se requieren mantener los vehículos operativos y garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo, motivo por lo cual, se considera pertinente por parte de la supervisión realizar una adición al contrato, con el fin de cubrir el tiempo restante de ejecución del plazo contractual entre tanto se realizara el nuevo proceso de contratación.

Se calcula con una media aritmética o promedio el cual se acerca al valor proyectado hasta el 10 de marzo de 2024, según la fluctuación de los ingresos de vehículos y pagos a realizar.

De igual forma, se deben realizar los alistamientos y posteriores revisiones técnico-mecánicas de las motocicletas que lo requieren, para dar cumplimiento a la norma constantemente.

En este orden de ideas, es una necesidad para esta Secretaría garantizar la atención de las motocicletas marca YAMAHA, hasta la finalización del contrato.

FUNDAMENTOS LEGALES.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40 determina el contenido del Contrato Estatal y señala que "...En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración...".

La importancia de la potestad de las partes de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio debe ser permitida con la observancia y respeto de los principios de la contratación pública y del proceso de selección.

Respecto de las modificaciones del contrato, el Estatuto General de Contratación, y las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De otra parte, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial

en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...)” (Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.).

Ahora bien, frente a la adición de los contratos estatales es preciso señalar lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993:

“(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

Con fundamento en los apartes citados con anterioridad y teniendo en cuenta que desde el punto de vista jurídico es viable realizar la presente modificación, se encuentra procedente por parte de esta supervisión adicionar el presente contrato No. 1471 de 2023- orden de compra No. 108637, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de mantenimiento a los organismos de seguridad del Distrito.

Conforme lo anterior, se realiza la siguiente proyección para el presupuesto de inversión desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 10 de mayo de 2024:

CÁLCULO DEL PROMEDIO MENSUAL (Valor facturado de mayo 2023 a enero 2024/en el número de meses)	
VALOR TOTAL FACTURADO A ENERO 2024	\$ 2.918.904.391,00
NUMERO DE MESES	9
PROMEDIO MENSUAL	\$ 324.322.710,00

Tabla No. 3 Calculo de promedio mensual

CALCULO DEL PROMEDIO DIARIO (Valor promedio mensual/30 días)	
VALOR PROMEDIO MENSUAL	\$ 324.322.710,00
NUMERO DE DIAS MES	30
PROMEDIO DIARIO	\$ 10.810.757,00

Tabla No. 4 Calculo de promedio diario

VALOR PROYECTADO	
FEBRERO 2024 (10 DÍAS desde el 20 de febrero 2024) ***	\$ 108.107.570,00
MARZO 2024	\$ 324.322.710,00
ABRIL 2024	\$ 324.322.710,00
MAYO 2024 (del 1 al 10 de mayo) ***	\$ 108.107.570,00
TOTAL	\$ 864.860.560,00

Tabla No. 5 Calculo de valor proyectado hasta el 10 de mayo de 2024

***Promedio diario por (10 días por pagar de febrero 2024 y 10 días de mayo 2024)

VALOR PROYECTADO ADICIÓN	
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 536.090.257,00
TOTAL ADICIÓN	\$ 328.770.303,00
TOTAL	\$ 864.860.560,00

Tabla No. 6 Valor de la adición solicitado

Por lo expuesto, esta supervisión considera procedente adicionar el contrato por un valor de \$ 328.770.303, los cuales se distribuirán con las líneas e intervalos establecidos en la orden de compra, como se puede ver en la tabla 7:

Línea Motocicleta	Parque	Valor Inicial	Valor Proyectado Adición 1	Valor Total	Valor Proyectado Adición 2	Valor final total
FZN150D	5	\$ 5.343.125	\$ 2.023.849	\$ 7.366.974	\$ 1.017.235	\$ 8.384.209
FZN150D	11	\$ 11.754.875	\$ 4.452.469	\$ 16.207.344	\$ 2.237.917	\$ 18.445.261
XT660R	56	\$ 115.861.480	\$ 43.885.590	\$ 159.747.070	\$ 11.393.030	\$ 171.140.100
XTZ250	275	\$ 460.079.125	\$ 174.267.096	\$ 634.346.221	\$ 55.947.917	\$ 690.294.138
XTZ250	897	\$ 1.500.694.455	\$ 568.427.581	\$ 2.069.122.036	\$ 182.491.932	\$ 2.251.613.968
XTZ250	372	\$ 622.361.580	\$ 235.735.853	\$ 858.097.433	\$ 75.682.273	\$ 933.779.706
TOTALES	1616	\$ 2.716.094.640	\$ 1.028.792.438	\$ 3.744.887.078	\$ 328.770.303	\$ 4.073.657.381

Tabla No. 7 Distribución de la adición 2 en las líneas de intervalos establecidos en la orden de compra

Por lo expuesto, esta supervisión considera pertinente solicitar la adición para el presupuesto de inversión y prorrogar la ejecución del presente contrato, con el fin de garantizar la atención e intervención y mantener la operatividad de las motocicletas marca YAMAHA al servicio de la MEBOG y con esto contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas.


SOLICITUD

1. Adicionar el presupuesto de inversión del contrato No. 1471 de 2023- orden de compra No. 108637 por un valor TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$328.770.303,00) del presupuesto de inversión.
2. Prorrogar el contrato DOS (2) MESES más, hasta el 10 de mayo de 2024.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

Acta inicio, orden de compra, aceptación de la adición y prórroga por parte del contratista y documentos del contratista.


APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES Director de Bienes para la S, C y AJ (E)	N/A	N/A	N/A	

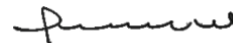
INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A				

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES Director de Bienes para la S, C y AJ (E)	20/02/2024	

Proyectó: Jorge Alexander Wilches P.- Apoyo Supervisión Contratos - Dirección de Bienes



Revisó: Vivian Martínez – Contratista - Dirección de Bienes



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 466

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA** Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.03.08
15:05:19 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O232020200887142 Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	1-100-1015 VA-5% contratos de obra pública	328.770.303
			Total	328.770.303

Objeto:
ADICION Y PRORROGA CONTRATO SCJ-1471-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Se expide a solicitud de CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS mediante oficio número 3-2024-9482-1212 de MARZO 08 DE 2024.

Bogotá D.C. MARZO 08 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 08.03.2024

Elaboró: DMENGUAL 08.03.2024

Impresión: 08.03.2024-15:04:03 JAIROJASCORD 0000547353 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242379374



PIB
12:55:59
Hoja 1 de 01

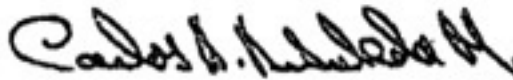
Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION MOTOR GROUP SAS identificado(a) con NIT número 9005008163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242379216



PIB
12:53:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY CARDENAS MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79500661:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242379525



PIB
12:57:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9010933406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242379216



PIB
12:53:37
Hoja 1 de 01

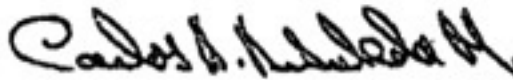
Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY CARDENAS MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79500661:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242379431



PIB
12:56:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNDO MOTORRAD SAS identificado(a) con NIT número 9009105738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242379288



PIB
12:54:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152194001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FREDY CARDENAS MORA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79500661** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES

Jefe Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1152194001** de MEDELLIN
(MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FREDY CARDENAS MORA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79500661** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 13:00:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010933406
Código de Verificación	9010933406240228130020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 13:01:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79500661
Código de Verificación	79500661240228130147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 12:59:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009105738
Código de Verificación	9009105738240228125926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 13:02:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152194001
Código de Verificación	1152194001240228130215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 12:58:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005008163
Código de Verificación	9005008163240228125851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 13:01:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79500661
Código de Verificación	79500661240228130112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:10 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79500661**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS MORA FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:24:54 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79500661**, Apellidos y Nombres **CARDENAS MORA FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SA**, con NIT **901093340-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:01 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152194001**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO DELGADO OMAR LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:25:49 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152194001**, Apellidos y Nombres **JARAMILLO DELGADO OMAR LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNDO MOTORRAD SAS**, con NIT **900910573-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 01:09:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79500661** y Nombre: **FREDY CARDENAS MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86318696** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 01:09:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79500661** y Nombre: **FREDY CARDENAS MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86318696** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 01:10:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152194001** y Nombre: **OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86318761** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD -7M

CERTIFICA:

Que la **UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7 M** identificada con **NIT: 901.443.198-9**, no se cuenta con personal directo adscrito , si no que el mismo está vinculado por medio de los integrantes de la Unión Temporal Unión Motor Group SAS -Motorrad- 7M en consecuencia certifico que la UT UMG-Motorrad-7M se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007, se presentan planillas de aportes al sistema general de seguridad social de la Unión Motor Group SAS, Motorrad y 7M, al igual que la certificación emitida por estas compañías al respecto.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día 28 del mes de febrero de (2024). Con destino a quien corresponda.

Cordialmente.



FREDY CARDENAS MORA
CC. No. 79.500.661 de Bogotá
Representante Legal
UT UMG-MOTORRAD-M7
NIT. No. 901.443.198.-9
Ciudad: Bogotá



Medellin, 28 de febrero de 2024

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **MUNDO MOTORRAD SAS** NIT 900.910.573, en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 789 en su artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales.

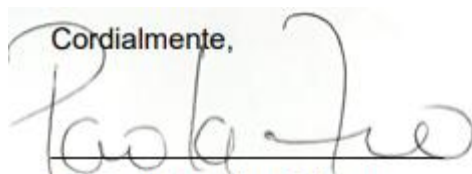
CERTIFICA

Qué **MUNDO MOTORRAD SAS**. cumple a cabalidad y en forma oportuna sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y cumple con el contrato de aprendizaje.

La liquidación y pago de los aportes de los empleados de **MUNDO MOTORRAD SAS**. a los mencionados sistemas es un procedimiento normal y periódico en que se aplican las bases y porcentajes contemplados en la legislación laboral y fiscal colombiana. Sobre este procedimiento se ejercen controles y revisiones pertinentes.

Durante el lapso de tiempo a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 de reforma laboral y artículo 389 de la ley 906 de 2004, **MUNDO MOTORRAD SAS** cumplió con todos los compromisos por aportes parafiscales, se encuentra por lo tanto, habilitada para la presenta de propuesta y celebración de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público.

Por lo anterior damos constancia que a la fecha y durante los seis meses anteriores nos encontramos a paz y salvo.

Cordialmente,

Paola Andrea Ico Cabrera
CC 1.114.209.124
TP-166738

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.114.209.124
NUMERO
ICO CABRERA
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES
Paola Andrea Ico C
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1988**
MILAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH RADURIA
F
SEXO
21-JUN-2006 LA VICTORIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3107300-66153096-F-1114209124-20061017 0155406290B 02 214077150

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166738-T

PAOLA ANDREA
ICO CABRERA
C.C. 1114209124
RESOLUCION INSCRIPCION 132 **FECHA 10/05/2012**
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE


DANIEL SARMIENTO PAVAS **178240**



Paola Andrea Ico C

FIRMA DEL TITULAR **93983**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



logoformas. 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0075E5E02E208048

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAOLA ANDREA ICO CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114209124 de LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 166738-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	SGA	IGE	IM	VAC	VAP	AP	IS	Dis A AFP	Dis A EPS	Dis A AFP	Dis A EPS	Dis A AFP	Dis A EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32142453	IRMA YULIETH RUIZ OSPINA	01	00													X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 43.334	\$ 7.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 43.334	\$ 1.800	0,000	\$ 43.334	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 28.889	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.800	
CC 32142453	IRMA YULIETH RUIZ OSPINA	01	00																			0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	\$ 1.170.000	\$ 187.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.170.000	\$ 46.800	0,522	\$ 1.170.000	\$ 6.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.170.000	\$ 46.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 287.000	
CC 43973241	DILIA VANETH MOSQUERA RENTERIA	01	00																			0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.700.000	\$ 272.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.700.000	\$ 68.000	0,522	\$ 1.700.000	\$ 8.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.700.000	\$ 68.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.900	
CC 71389749	JOHN FREDY TEJADA ORTIZ	01	00													X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 43.334	\$ 7.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 43.334	\$ 1.800	0,000	\$ 43.334	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 33.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.800	
CC 71389749	JOHN FREDY TEJADA ORTIZ	01	00										X									0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	\$ 2.162.150	\$ 346.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.162.150	\$ 86.500	2,436	\$ 2.162.150	\$ 52.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.162.150	\$ 86.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 571.700	
CC 71399779	FERNANDO ANDRES BETANCUR MANRIQUE	01	00																			0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	2,436	\$ 3.000.000	\$ 73.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 793.100	
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00												X							0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	\$ 86.667	\$ 13.900	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 86.667	\$ 0	0,000	\$ 86.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 86.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900	
CC 71588714	JOSE ANIBAL DELGADO PEREZ	01	00								X											0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.213.334	\$ 194.200	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.213.334	\$ 48.600	2,436	\$ 1.213.334	\$ 29.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.213.334	\$ 48.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 321.000	
CC 8416322	ALBEIRO ANTONIO ALCARAZ AGUIRRE	01	00	X																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	4,350	\$ 1.300.000	\$ 56.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 368.600	
CC 98642610	FERNANDO DE JESUS SALAZAR CASTAÑO	01	00								X											0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	4,350	\$ 1.300.000	\$ 56.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 368.600	
PT 6416729	JUSGEIMAR DE LOS ANGE QUINTERO FANDINO	01	00								X											0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.000.000	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 490.500	
TI 1073676312	SANTIAGO ANDRES RAMIREZ DIEZ	19	00												X							0	0	2	2	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 86.667	\$ 10.900	0,000	\$ 86.667	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.900		
TI 1073676312	SANTIAGO ANDRES RAMIREZ DIEZ	19	00																			0	0	28	28	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.213.334	\$ 151.700	2,436	\$ 1.213.334	\$ 29.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.300		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 35.595.750	\$ 36.895.751	\$ 36.895.751	\$ 35.581.303	\$ 5.696.300	\$ 1.569.800	\$ 699.200	\$ 1.403.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.369.200	\$ 51.100	\$ 9.420.300



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION MOTOR GROUP SAS**

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION MOTOR GROUP S.A.S NIT: 900.500.816-3**, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifico que se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (28) del mes de febrero de (2024).

Con destino a quien corresponda.



FREDY CARDENAS MORA
CC. No. 79.500.661 de Bogotá
Representante Legal
UNION MOTOR GROUP SAS
Nit. No. 900500816-3

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900500816-3	UNION MOTOR GROUP SAS		Carrera 29 No. 66-63	3205795785	umgtalentohumano@umg.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D - Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	23/02/2024	74953539	\$1.217.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	58.500	0		0		0	0	0	0	58.500	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	794.000	0	0	0	0	0	0	0	794.000	2	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.000				26.000	0	0	26.000			260	26.000	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	198.500	0	0	198.500	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	198.500	198.500
Pensión	1	794.000	794.000
Riesgos Laborales	1	26.000	26.000
CCF	1	198.500	198.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.217.000	1.217.000

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900500816-3	UNION MOTOR GROUP SAS		Carrera 29 No. 66-63	3205795785	umgtalentohumano@umg.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D - Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	23/02/2024	74953539	\$1.217.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030680444	GARCIA DIAZ ESTEBAN	1	0		S																	230301	1.462.000	234.000	0	0	0	0	EPS017	1.462.000	58.500	14-11	1.462.000	1	7.700	CCF24	1.462.000	58.500	0	0	0	0	0	
2	CC	51956516	MAHECHA MAHECHA ROSABEL	1	0		S																230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0		

PAGADA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS

CERTIFICA:

Que la empresa **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS**, identificada con **NIT: 901093340-6**, no cuenta con personal directo adscrito, si no que el mismo está vinculado a través de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MONTESACRO NIT: 830012898-1; en consecuencia certifico que la empresa realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifico que se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (28) del mes de febrero de 2024.

Con destino a quien corresponda.

Cordialmente,



FREDY CARDENAS MORA

C.C. 79.500.661

Correo de notificaciones: facturacion@umg.com.co

Dirección: Carrera 29 # 66-63

Bogotá D.C.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
MONTESACRO**

CERTIFICA:

Que la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MONTESACRO NIT: 830012898-1**, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifico que se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (28) del mes de febrero de (2024).

Con destino a quien corresponda.



FREDY CARDENAS MORA
CC. No. 79.500.661 de Bogotá
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO MONTESACRO Nit.
No. 830012898-1.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830012898	1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MONTESACRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 29 # 66- 63	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2832286	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	450827220	9462882910	E	2024/02/22	2024/02/12	BANCOLOMBIA	0	\$4,547,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte								
Sucursal: UMG (20 Afiliados)					\$13,650,000	\$2,184,000			\$13,650,000	\$546,000			\$13,650,000	\$546,000			\$13,650,000	\$221,400			\$0	\$0							
Centro de Trabajo: UMG ADMIN (8 Afiliados)					\$5,850,000	\$936,000			\$5,850,000	\$234,000			\$5,850,000	\$234,000			\$5,850,000	\$30,600			\$0	\$0							
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)					\$5,850,000	\$936,000			\$5,850,000	\$234,000			\$5,850,000	\$234,000			\$5,850,000	\$30,600			\$0	\$0							
1	CC	1000031747	ALFONSO PEREZ LILIAN SILVANA	25-14	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
2	CC	80812976	BLANCO ANGEL DIEGO FERNANDO	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
3	CC	1025322582	BLANCO SANCHEZ SEBASTIAN	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
4	CC	1000621174	CASTELLANOS PEREIRA CAROL DAYANA	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS002	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
5	CC	93132788	GARCIA RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO	25-14	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
6	CC	1004997948	GUERRERO DELGADO JURLEY	230201	15	\$650,000	\$104,000	EPS037	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
7	CC	1118858711	GUTIERREZ BARROS AIDA MARGARITA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0							
8	CC	1023932068	RODRIGUEZ MENDEZ BRIAN STIBEN	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS002	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0							
Centro de Trabajo: UMG MECANICO (12 Afiliados)					\$7,800,000	\$1,248,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$190,800			\$0	\$0							
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)					\$7,800,000	\$1,248,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$312,000			\$7,800,000	\$190,800			\$0	\$0							
9	CC	1019087334	CASTELLANOS PAVA JHONNYS ANNGELO	231001	15	\$650,000	\$104,000	EPS017	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
10	CC	1013668035	GARCIA RAMOS JOSE YOSIMAR	230201	15	\$650,000	\$104,000	EPS017	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
11	CC	1003502128	GARCIA PEREZ JUAN CAMILO	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
12	CC	1024594299	GARZON AVILA KEVIN ANDRES	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS008	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
13	CC	1018505728	GUTIERREZ TRUJILLO NICOLAS	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
14	CC	1000128161	MURILLO CARRILLO DANIEL MIGUEL	231001	15	\$650,000	\$104,000	EPS010	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
15	CC	1000726046	PINZON HERRERA DAVID ESTEBAN	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS017	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
16	CC	1010244014	PIZA CALDERON ALBEIRO	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS002	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
17	CC	91224130	QUIÑONEZ CARRERO DAVID	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS008	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
18	CC	78078145	SANCHEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS005	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
19	CC	1003652422	UMBARILA CONTRERAS BRAYAN ALEXANDER	230201	15	\$650,000	\$104,000	EPS034	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
20	CC	79249644	WALTEROS BUENO JAIME	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS008	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$15,900	15	\$0	\$0							
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte								
Sucursal: GIMMEL (3 Afiliados)					\$3,300,000	\$528,000			\$4,253,334	\$170,200			\$4,253,334	\$170,200			\$4,253,334	\$22,300			\$0	\$0							
Centro de Trabajo: OFICINA GIMMEL (3 Afiliados)					\$3,300,000	\$528,000			\$4,253,334	\$170,200			\$4,253,334	\$170,200			\$4,253,334	\$22,300			\$0	\$0							
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					\$3,300,000	\$528,000			\$4,253,334	\$170,200			\$4,253,334	\$170,200			\$4,253,334	\$22,300			\$0	\$0							
21	CC	79500661	CARDENAS MORA FREDY	230901	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0							
22	CC	60339606	CERINZA SUESCUN ROJELIA		0	\$0	\$0	EPS037	22	\$953,334	\$38,200	CCF24	22	\$953,334	\$38,200	14-11	22	\$953,334	\$5,000	22	\$0	\$0							

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
23	CC	53050131 SALVADOR PORRAS ADRIANA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$6,800	30	\$0	\$0
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: HOLDING COLOMBIA (1 Afiliados)					\$650,000	\$104,000			\$650,000	\$26,000			\$650,000	\$26,000			\$650,000	\$3,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: SERVICIOS HOLDING COLOMBIA (1 Afiliados)					\$650,000	\$104,000			\$650,000	\$26,000			\$650,000	\$26,000			\$650,000	\$3,400		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$650,000	\$104,000			\$650,000	\$26,000			\$650,000	\$26,000			\$650,000	\$3,400		\$0	\$0
24	CC	52500187 MATEUS ESCAMILLA MARIA LUZ	230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS037	15	\$650,000	\$26,000	CCF24	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	\$3,400	15	\$0	\$0
Total	Afiliados(24)				\$17,600,000	\$2,816,000			\$18,553,334	\$742,200			\$18,553,334	\$742,200			\$18,553,334	\$247,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830012898	1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MONTESACRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 29 # 66- 63	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2832286	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-01	2024-02	450827220	9462882910	E	2024/02/22	2024/02/12	BANCOLOMBIA	0	\$4,547,500	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				23	\$2,816,000	\$0	\$0	\$2,816,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$1,560,000	\$0	\$0	\$1,560,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$312,000	\$0	\$0	\$312,000	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$247,100	\$0	\$0	\$247,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	\$247,100	\$0	\$0	\$247,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$742,200	\$0	\$0	\$742,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	24	\$742,200	\$0	\$0	\$742,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	\$742,200	\$0	\$0	\$742,200	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$26,000	\$0	\$0	\$26,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$90,200	\$0	\$0	\$90,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$78,000	\$0	\$0	\$78,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	\$366,000	\$0	\$0	\$366,000	
TOTAL				24	\$4,547,500	\$0	\$0	\$4,547,500	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	400407
Número de orden de compra a modificar:	108637
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	UT UMG-MOTORRAD-7M
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-08 16:33:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-03-10	2024-05-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103536	Mantenimiento Motocicletas Yamaha - SDSCJ - 2023	CDP-329	CDP	329
Nueva	CDP 466-2024	CDP 466-2024-CDP 466-2024	CDP 466-2024	CDP 466-2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	858097433.00	CDP-329	858097433.00

9 MR 29


2	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	2069122036.00	CDP-329	2069122036.00
3	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	634346221.00	CDP-329	634346221.00
4	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	159747070.00	CDP-329	159747070.00
5	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	16207344.00	CDP-329	16207344.00
6	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	7366974.00	CDP-329	7366974.00

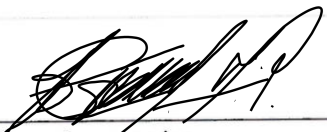
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	933779706.00	CDP-329	933779706.00
Editado	2	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	2251613968.00	CDP-329	2251613968.00
Editado	3	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	690294138.00	CDP-329	690294138.00
Editado	4	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	171140100.00	CDP-329	171140100.00
Editado	5	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	18445261.00	CDP-329	18445261.00
Editado	6	man02 - MT-108. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	8384209.00	CDP-329	8384209.00

Detalle o justificación de la aclaración

Atendiendo la solicitud de modificación radicada con No. 3-2024-7870 del 25 de febrero de 2024, presentada por el Director de Bienes para La Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (E), se adiciona el contrato No. 1471 de 2023- orden de compra No. 108637 por el valor \$328.770.303 del presupuesto de inversión, que a la fecha presenta un saldo por ejecutar de \$536.090.257 y adicionalmente se prorroga en dos (2) meses, hasta el 10 de mayo de 2024. El valor total de la orden de compra será hasta la suma de \$4.073.657.382 incluido IVA.

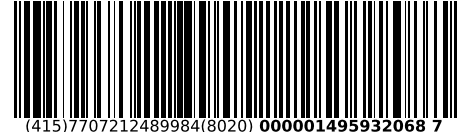
FR

 Firma ordenador del gasto
 Nombre: César Andrés Restrepo Florez
 Documento: 89.007.606
MR *g* *MR*


 Firma de proveedor
 Nombre: Fredy Cardenas Mora
 Documento: 79.500.661

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14959320687



(415)7707212489984(8020) 000001495932068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4541	20201104	4542	20201104				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

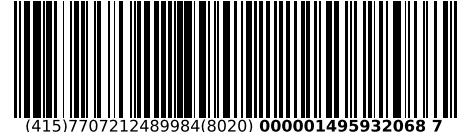
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre FERNANDEZ FERNANDEZ PABLO EMILIO
985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959320687



(415)7707212489984(8020) 000001495932068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 3 1 9 8 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 4		84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 0 4		87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 1 1 0 4		
81. Hasta	2 0 2 3 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

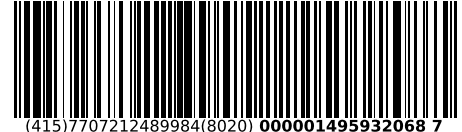
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959320687



(415)7707212489984(8020) 000001495932068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 3 1 9 8 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

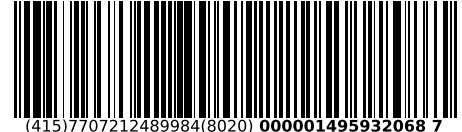
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 5 0 0 6 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARDENAS		105. Segundo apellido MORA		106. Primer nombre FREDY	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 5 4 0 0 7 8 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARDENAS		105. Segundo apellido GARZON		106. Primer nombre EDGAR	
	107. Otros nombres WILLIAM		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14959320687



(415)7707212489984(8020) 000001495932068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 3 1 9 8 9	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 0 0 8 1 6	3	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social UNION MOTOR GROUP SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 5 2 0 2 0 1 1 0 4	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 9 1 0 5 7 3	8	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MUNDO MOTORRAD S.A.S			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 0 1 1 0 4	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 3 0 1 2 1 6 5 4	7	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social 7 M GROUP S.A.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 2 0 1 1 0 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 5 0 2
NIT 3 1	9 0 1 0 9 3 3 4 0	6	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 2 3 0 5 0 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Bogotá, 28 de febrero de 2024.

Señores:

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
La Ciudad.**

Asunto: Aceptación Adición presupuesto de inversión y Prorroga.

Referencia: Contrato 1471- de 2023

Respetuoso saludo:

Por medio de la presente, en forma expresa, en mi condición de representante legal de la Unión Temporal, manifiesto a ustedes la aceptación a la propuesta de celebrar:

1. La Adición del presupuesto de inversión del contrato N° 1471 de 2023 - Orden de Compra N° 108637 por un valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$ 328.770.303,00).
2. Prorrogar el Contrato DOS (2) MESES más, hasta el 10 de mayo de 2024.



FREDY CARDENAS MORA
Representante Legal UT UMG-
MOTORRAD-7M NIT: **901.443.198-9**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **79.500.661**

CARDENAS MORA

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-OCT-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500100-01132965-M-0079500661-20200219

0070151322A 1

9911876993

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS
Nit: 901.093.340-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02834123
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 5 de abril de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 70 108 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ci.holding.col@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7031321
Teléfono comercial 2: 3186599483
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 15 No. 29 39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ci.holding.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7031321
Teléfono para notificación 2: 3186599483
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017, con el No. 02237696 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS.

Por Acta Aclaratoria del 20 de junio de 2017, inscrita 28 de junio de 2017 bajo el Número 04550108, se aclaró el Acta de Constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto principal efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos y servicios colombianos en los mercados externos. De igual manera la sociedad podrá gestionar en forma directa o asociada con entidades públicas o privadas en el extranjero la conformación de entidades que busquen el desarrollo de una cualquiera de las líneas de operación que tracen sus asociados, no obstante lo anterior, se entiende que la sociedad cuenta con facultad para desarrollar cualquier tipo de actividad mercantil lícita, de las permitidas por el Código del Comercio, y en especial se acoge completamente a lo dispuesto por la Ley 1258 de 2008 en su Artículo 5, Numeral 5, en tal virtud podrá proponer, concursar, licitar, negociar, contratar, realizar convenios o alianzas estratégicas con instituciones del estado, instituciones privadas u organismos internacionales públicos o privados, la prestación de servicios, producción por encargo y la comercialización o suministro de bienes o productos tangibles o intangibles. Comprar, vender, permutar o hipotecar toda clase de bienes muebles o inmuebles. Celebrar contratos de suministro y servicios. Adquirir, enajenar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, importar, exportar, maquilar, adaptar, remodelar, fabricar, comisionar, consignar y comercializar con toda clase de artículos industriales y comerciales, al igual que generar actividades de capacitación, transferencia tecnológica y en fin todo aquello que busque los fines de su creación. Entre otras actividades no limitativas sino meramente enunciativas podrá desarrollar las siguientes A) Fabricación de productos textiles confección y comercialización de prendas de vestir fabricación y comercialización de calzado, guantes, petos, ropa industrial, ropa infantil, material de intendencia; para dotaciones en empresas, fuerza pública, hoteles, hospitales, colegios, universidades y particulares, fabricación de prendas especializadas de blindaje. B.) Generar proyectos y desarrollarlos en el área del sector mecánico automotriz, lo que incluye el desarrollo de ensamblaje de vehículos, utilitarios como blindados en toda su gama de servicio, para uso de particulares o bien con destino a las fuerzas públicas. C) Generación de proyectos para el desarrollo de la industria textil, en particular diseño, montajes desarrollo y operación de textileras o plantas de desarrollo de textiles y telas D) Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones; construcción o mantenimiento de obras de ingeniería civil construcción o mantenimiento de vías construcción o mantenimiento de acueductos, construcción o mantenimiento de terminación y acabado de edificaciones, construcción de diseños de obras civiles suministro de equipamiento instalación y mantenimiento de redes eléctricas; elaboración de muebles metálicos, de madera, metal-madera, y plásticos, para dotaciones en empresas, hospitales, hoteles, colegios, universidades y particulares. E.) Importar, exportar, fabricar, distribuir y vender todo tipo de computadores, impresoras, suministros, software, desarrollar actividades de análisis, diseño, desarrollo e implementación, ajustes, suministro y documentación, fases necesarias en la elaboración de programas de informática. Los programas de informática pueden ser de dos tipos: programas de informática comerciales o listos para ser utilizados (no personalizados) tales como sistemas operativos, juegos de computador para cualquier plataforma, paquetes informáticos y programas de informática adaptados a las necesidades de los usuarios (personalizados), también se incluye el mantenimiento de programas de informática y el diseño de la página web, al igual que actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones. F.) Administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, realizar consultorías, gestionar, políticas, planes, programas y proyectos, actividades modelos científicos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológicos y procesos de gestión empresarial a nivel internacional, nacional, regional, departamental, municipal, distrital y local en áreas urbanas, suburbanas y rurales. G.) Promover y apoyar integralmente la implementación de programas o proyectos integrales de comercialización y mercadeo de bienes y servicios para el mercado nacional o internacional, exportar, importar y comercializar en el mercado nacional o internacional insumos, materias primas, maquinaria, herramientas, productos manufacturados, equipos y tecnologías. H.) Promover y apoyar integralmente la implementación de programas o proyectos integrales de comercialización y mercadeo de bienes o servicios para el mercado nacional e internacional. Promover y apoyar la elaboración de estudios integrales bajo los cuales se posibilite la gestión, organización e implementación de programas, proyectos o actividades para la recuperación; conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales, hídricos y de la biodiversidad; igualmente de proyectos ambientales que contribuyan a reducir impactos negativos por contaminación en ámbitos urbanos, comunitarios, locales o regionales. Promover y apoyar la implementación de viveros, bancos de especies vegetales, bancos de germoplasma y bancos genéticos a fin de recuperar, conservar y lograr la sostenibilidad y propagación de especies nativas o foráneas adaptadas. De igual manera podrá promover e implementar proyectos para el cultivo y/o procesamiento de plantas medicinales frutales aromáticas, alimenticias, maderables, artesanales ornamentales de nutrición animal entre otras. La entidad podrá adicionalmente diseñar y publicar en medios impresos audiovisuales magnéticos o en programas de computador (software) materiales didácticos y de apoyo pedagógico-formativo J) Realizar la recuperación de materiales, tratamiento y disposición de desechos no peligros, tratamiento y disposición de desechos peligrosos recolección de desechos no peligros, recolección de desechos peligrosos, reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos, actividades saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. K.) Comercializar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes, realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, serviteca y suministro de repuestos para toda clase de vehículos, maquinaria pesada y motos. En desarrollo de su objeto social la sociedad puede dar y recibir en arrendamiento, gravar, enajenar o recibir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, mantener o mover cuentas bancarias o en otras instituciones financieras bajo la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

razón social, obtener cartas de crédito, hacer con las compañías aseguradoras todas las operaciones que requieran la protección custodia y administración de sus bienes y en general la realización de los negocios sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará en cabeza de cada uno los Gerentes quienes tendrán su suplente nombrados para cada una de las siguientes áreas: Gerente para asuntos administrativos y jurídicos. Gerente para asuntos económicos y financieros. Gerente para asuntos comerciales y de mercadeo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Artículo décimo tercero. Facultades de los Representantes Legales o Gerentes la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de las siguientes gerencias: 1. Gerencia para asuntos administrativos y jurídicos: La gerencia de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos administrativos y jurídicos tiene como finalidad representar legalmente a la sociedad, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. El Gerente para asuntos administrativos y legales queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, en el ámbito nacional o internacional.

2. Gerencia para asuntos económicos y financieros: La gerencia para asuntos económicos y financieros tiene por finalidad representar a la sociedad en materia económica y financiera, tendrán facultades para comprometer la sociedad hasta por 1.000 SMLMV, como garante, codeudor, fiador o avalista de otra sociedad, personas jurídicas o naturales, ante las entidades financieras y ante cualquier persona natural, jurídica pública o privada, sobre los actos tendientes por esas entidades a adquirir endeudamientos o compromisos financieros, celebrar contratos de leasing, firmar títulos valores y cualquier otra figura similar. El Representante Legal para los asuntos económicos y financieros cuando la cuantía supere en una o varias operaciones el monto de los 1.000 SMLMV, requerirá ejecutar tales operaciones en forma conjunta con el responsable de la línea de inversión o línea de producción, designado en el acta de aprobación de la línea que genera los recursos.

3. Gerente para asuntos comerciales y de mercadeo: Tiene como finalidad, mantener la presencia de la empresa en el mercado, mediante una efectiva labor de mercadotecnia, orientada a desarrollar nuevos negocios tanto a nivel nacional como internacional. Cada Gerente se encargará de representar a la sociedad, en cada una de las atribuciones designadas para cada gerencia por parte de la Asamblea General de Accionistas. Artículo décimo cuarto. Facultades del Gerente para asuntos administrativos y jurídicos. El Gerente para asuntos administrativos y jurídicos, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: Representar a la empresa en asuntos administrativos y judiciales constituir para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Coordinar dirigir organizar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

controlar las actividades de índole legal, brindar asesoría legal a todas las áreas de la empresa a nivel nacional e internacional que lo soliciten. Aplicar en las actividades de índole legal las disposiciones contenidas en: Leyes, reglamentos, tratados, acuerdos preparar, analizar, y documentar los puntos sometidos a conocimiento de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. Proteger legalmente los bienes patrimoniales e intereses económicos de la empresa en el ámbito nacional e internacional. Representar y asesorar legalmente a la empresa en sus relaciones internacionales y regulatorias, manteniendo la situación enmarcada dentro de las normas jurídicas en materia de telecomunicaciones, asegurando el cumplimiento de los compromisos legales que se deriven de tratados, convenios u otros instrumentos jurídicos. Emitir dictámenes, opiniones y recomendaciones sobre la materia en asuntos sometidos a su consideración. Representar a la empresa en asuntos legales relacionadas con la gestión técnica y comercial, para el adecuado manejo del registro de marcas y patentes. Divulgar y socializar la actualización, creación, modificación o derogación de disposiciones legales, normas y reglamentos internos de la empresa. Preparar estudios y análisis legales acerca de las incidencias negativas o positivas que se generen en el marco de las actividades de la empresa. Aplicar los nuevos ordenamientos legales, recopilando y clasificando las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en materia administrativa. Mantener actualizados los documentos que acrediten la propiedad de los bienes inmuebles de la empresa. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Artículo décimo quinto. Facultades del Gerente para asuntos económicos y financieros: El Gerente para asuntos económicos y financieros, está facultado para ejecutar y comprometer, a nombre de la sociedad, todos los actos necesarios frente a las organizaciones bancarias, de crédito y en fin desarrollar, controlar y vigilar el área de finanzas en cuanto a cada operación que realice la compañía. Esta bajo total responsabilidad de la gerencia o para asuntos financieros y económicos, toda la organización está en cabeza de esta área y será el único autorizado por estos estatutos para comprometer a la compañía con temas de recursos o crédito y contratos relacionados directamente con los asuntos de banca y seguros, el Gerente para asuntos financieros y económicos de la sociedad tiene facultad para comprometer la sociedad hasta por un monto de 1.000 SMLMV, para sus funciones. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. Suscribir todos los documentos necesarios para las relaciones con la banca, entidades crediticias y aseguradoras. Artículo decimo sexto. Facultades del Gerente para asunto comerciales y de mercadeo: El Gerente para asuntos comerciales y de mercadeo, está facultado para desarrollar todas las tareas de apertura de mercados nacionales internacionales, su área es el componente de desarrollo de la imagen y posicionamiento de la compañía, difundiendo con precisión las líneas de desarrollo empresarial que anualmente se fijaran en Asamblea. Sus tareas implican una efectiva labor de mercadotecnia, orientada a desarrollar nuevos negocios tanto a nivel nacional como internacional, serán funciones específicas del cargo, las siguientes: Definir un plan estratégico de marketing, acorde con los objetivos empresariales. Establecer un modelo de evaluación que permita conocer el avance y los resultados de las ventas. Realizar análisis de los sectores de influencia e impacto de compañía que incluya clientes, proveedores, competencia, servicios sustitutos y a los posibles impactos en los mercados donde la compañía desarrolle sus actividades, como en las sucursales que se establezcan. Estudiar las tendencias tecnológicas como soporte a nuevos mercados de servicio en los que pueda participar la empresa. Realizar planes estratégicos de mercadeo, que permitan modificaciones y adaptaciones para operar en diferentes ambientes. Analizar y determinar la rentabilidad de los diferentes servicios que presta y/o prestará la empresa. Analizar el comportamiento de la demanda de los diferentes servicios que presta la empresa. Formular e implementar políticas, que orienten los estudios de mercado, promoción y labor publicitaria de los servicios que brinda o brindará la empresa. Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo del mercado, de tal manera que se pueda proyectar la demanda de los distintos servicios. Elaborar y aplicar planes de descuentos flexibles y personalizados. Publicitar y promocionar los diferentes servicios que presta o prestara la empresa. Identificar, analizar y aplicar alternativas para penetración y desarrollo de mercados mediante la introducción de nuevos servicios y productos con la utilización de la red existente. Identifica nichos de mercado-mercados rentables y crecientes promocionar marca/empresa integra estrategias entre cliente, consumidor y usuario. Analizar rentabilidades buscar utilidades y crecimiento financiero de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

líneas fijadas. Asesorar respecto a la necesidad de publicidad y desarrollar los temas y las presentaciones de publicidad. Seleccionar los medios de comunicaciones con bases objetivas tales como radio, televisión, periódicos, revistas, internet y publicidad externa para diseminar la publicidad. Supervisar los especialistas de promociones que se puedan contratar. Crear y dirigir programas de promoción combinando publicidad con incentivo de compra para incrementar las ventas. Diseñar ofertas comerciales, de telecomunicaciones, desarrollo y administración de portafolio de productos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017 con el No. 02237696 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Para Asuntos Administrativos Y Juridicos	Fredy Cardenas Mora	C.C. No. 79500661
Gerente Para Asuntos Economicos Y Financieros	Pedro Nel Lopez Forero	C.C. No. 19250029

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 2023 con el No. 02945741 del Libro IX, Pedro Nel López Forero presentó la renuncia al cargo.

Gerente Para Asuntos Comerciales Y De Mercadeo	Jaime Galindo Lugo	C.C. No. 14220077
--	--------------------	-------------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Lyda Raquel Quijano C.C. No. 46377311
Bonilla

Suplente Darmeli Rubio Pinilla C.C. No. 39721769

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 2023 con el No. 02945742 del Libro IX, Darmeli Rubio Pinilla presentó la renuncia al cargo.

Suplente Vivian Paola Galindo C.C. No. 1013590024
Mayorga

Por documento privado No. Sin Núm. del 30 de octubre de 2018, inscrito el 30 de octubre de 2018, bajo el No. 02390666 del Libro IX, Galindo Mayorga Vivian Paola renunció al cargo de suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 6 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02405588 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.573.725.304

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:42:43

Recibo No. AA24166256

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2416625657EB5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

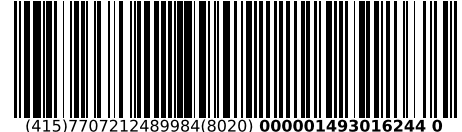


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14930162440



(415)7707212489984(8020) 000001493016244 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 9 3 3 4 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV DE LA CONSTITUCION 108 31

42. Correo electrónico

ci.holding.col@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

7 0 3 1 3 2 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

1 4 1 0 | 2 0 1 5 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

6 9 1 0 | 2 0 2 1 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

4 1 1 1 | 4 6 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 26 / 15 : 54: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

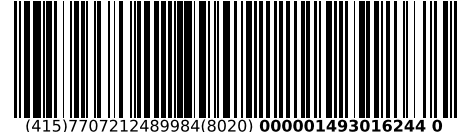
984. Nombre CARDENAS MORA FREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930162440



(415)7707212489984(8020) 000001493016244 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 3 3 4 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 2 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 3 4 1 2 3			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 5 1 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 6 2 9		-
2	1 0 1	2 0 2 1 0 1 1 4		-
3	8 1	2 0 2 1 0 1 0 1		-
4				-
5				-

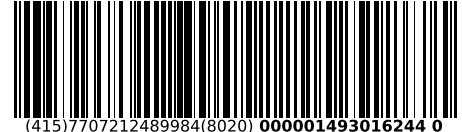
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930162440



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 3 3 4 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

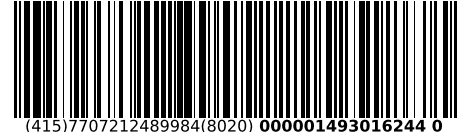
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 9 2 5 0 0 2 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido FORERO	106. Primer nombre PEDRO
	107. Otros nombres NEL		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 0 0 6 6 1
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido MORA	106. Primer nombre FREDY
	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 4 2 2 0 0 7 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GALINDO	105. Segundo apellido LUGO	106. Primer nombre JAIME
	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 3 0 2 3 9 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VALDERRAMA	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre LUIS
	107. Otros nombres FERNANDO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 7 9 9 6 1 9 0 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VALDERRAMA	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres ANDRES		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930162440



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 3 3 4 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 9 7 2 1 7 6 9
104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido PINILLA	106. Primer nombre DARMELI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 3 5 9 0 0 2 4
104. Primer apellido GALINDO	105. Segundo apellido MAYORGA	106. Primer nombre VIVIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 6 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 6 3 7 7 3 1 1
104. Primer apellido QUIJANO	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre LYDA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.194.001**
JARAMILLO DELGADO

APELLIDOS
OMAR LEANDRO

NOMBRES

Omar L. Jaramillo

FIRMA



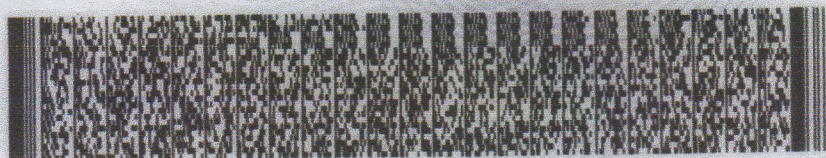
FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1991**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100100-00315923-M-1152194001-20110725 0027496149A 1 1081424243

ADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkcCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MUNDO MOTORRAD SAS
Sigla: No reportó
Nit: 900910573-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-549400-12
Fecha de matrícula: 18 de Noviembre de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de Abril de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 30 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mundomotorrad@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3136722503
Teléfono comercial 2: 3147998442
Teléfono comercial 3: 3136163802
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 30 74
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mundomotorrad@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3136722503
Teléfono para notificación 2: 3147998442
Teléfono para notificación 3: 3136163802

La persona jurídica MUNDO MOTORRAD SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkcCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	\$40.000.000,00	20.000	\$2.000,00
SUSCRITO	\$40.000.000,00	20.000	\$2.000,00
PAGADO	\$40.000.000,00	20.000	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente que como persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricción de contratación en razón de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar hasta dicho tope todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Además, En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, por una cuantía

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos os documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

12. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

13. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

14. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

15. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkcCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal: métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

16. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

17. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO DESIGNACION	1.152.194.001

Por Documento Privado de noviembre 10 de 2015, del Único Accionista, registrado en esta Cámara de Comercio en noviembre 18 de 2015, en el libro 9, bajo el número 33658.

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 2 de septiembre de 2021, de la Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021, con el No. 28459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAOLA ANDREA ICO CABRERA	C.C 1.114.209.124

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LEIDI YOHANNA RIOS QUIROZ

C.C 43.907.648

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Doc. privado del 06/11/2019 del Accionista 32123 12/11/2019 del Libro IX
Acta No.001 del 12/04/2021 del Accionista 11882 19/04/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4542

Actividad secundaria código CIIU: 4541

Otras actividades código CIIU: 8130, 9522

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:

MOTORRAD KOLLISION

Matrícula No.:

21-601681-02

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkcCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 18 de Noviembre de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 30 74 LOCAL 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: HERO MOTORRAD MEDELLIN
Matrícula No.: 21-717322-02
Fecha de Matrícula: 17 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Cra 43 A Cll 9 Sur 106 Local 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MOTORRAD BAJAJ
Matrícula No.: 21-734338-02
Fecha de Matrícula: 27 de Octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 9 SUR 138
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MOTORRAD ELETRIC
Matrícula No.: 21-737509-02
Fecha de Matrícula: 30 de Diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 9 SUR 106
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: MUNDO MOTORRAD 5
Matrícula No.: 21-755386-02
Fecha de Matrícula: 02 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 9 SUR 178
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkcCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,353,821,769.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4542

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0025942227

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kctlGindANjEkcCb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

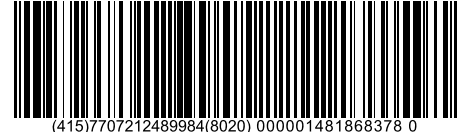


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818683780



(415)7707212489984(8020) 000001481868378 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 1 0 5 7 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

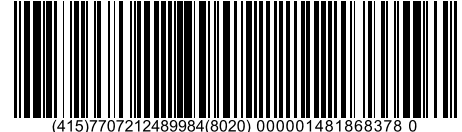
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento MOTORRAD BAJAJ			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 9 SUR 138			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 7 3 4 3 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 1 0 2 7
168. Teléfono	3 1 3 6 7 2 2 5 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento MOTORRAD ELETRIC			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A 9 SUR 106			
166. Número de matrícula mercantil	7 3 7 5 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 1 2 3 0
168. Teléfono	3 1 3 6 7 2 2 5 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818683780



(415)7707212489984(8020) 000001481868378 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 0 5 7 3 8
 6. DV 8
 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín
 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 5 1 1 1 0		84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 1 1 8		87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 4 9 4 0 0 1 2		
78. Departamento	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 2 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5 1 1 1 0		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 5 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

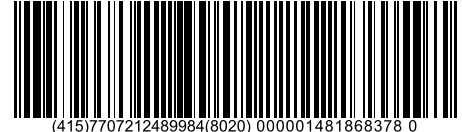
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818683780



(415)7707212489984(8020) 000001481868378 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 0 5 7 3 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

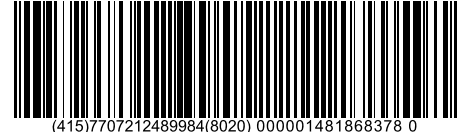
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5, 1 1 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 5 2 1 9 4 0 0 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido DELGADO	106. Primer nombre OMAR	107. Otros nombres LEANDRO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818683780

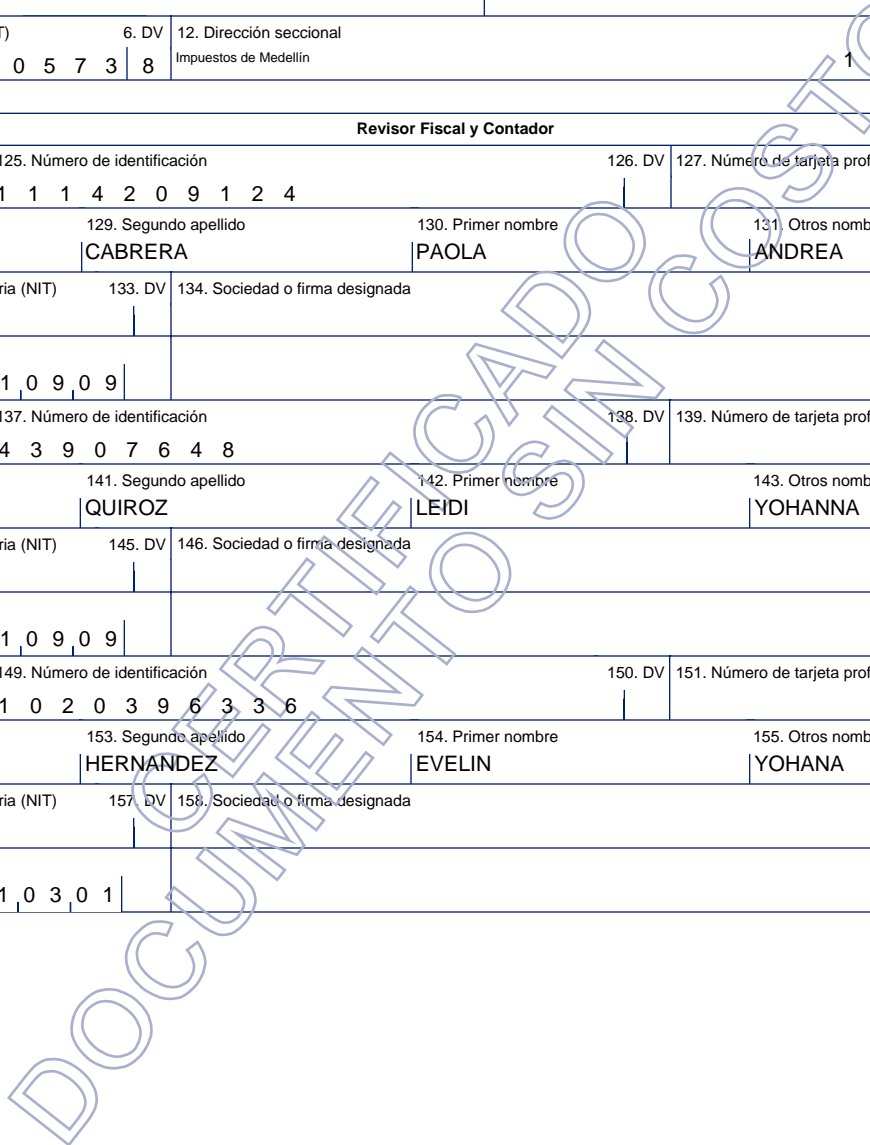


(415)7707212489984(8020) 000001481868378 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 0 5 7 3	8	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

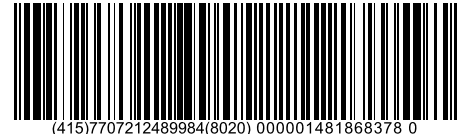
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 4 2 0 9 1 2 4		1 6 6 7 3 8
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	ICO	CABRERA	PAOLA	ANDREA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 9 0 9			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 0 7 6 4 8		1 7 5 8 6 6	
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
RIOS	QUIROZ	LEIDI	YOHANNA	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 9 0 9			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 3 9 6 3 3 6		2 4 5 5 3 2	
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
ALVAREZ	HERNANDEZ	EVELIN	YOHANA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1 0 3 0 1				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14818683780



(415)7707212489984(8020) 000001481868378 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 1 0 5 7 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	4 5 4 2
162. Nombre del establecimiento MOTORRAD KOLLISION			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 31 43 37			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 6 0 1 6 8 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 1 1 1 8
168. Teléfono	3 1 3 6 7 2 2 5 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento MOTORRAD HERO			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Rionegro	6 1 5
165. Dirección CR 46 47 48			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 1 5 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 6 1 9
168. Teléfono	6 1 4 6 2 3 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: HERO MEDELLIN			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 43 A CL 9 SUR 106 LC 14			
166. Número de matrícula mercantil	7 1 7 3 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 0 2 1 7
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **79.500.661**

CARDENAS MORA

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-OCT-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500100-01132965-M-0079500661-20200219

0070151322A 1

9911876993

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNION MOTOR GROUP SAS
Nit: 900.500.816-3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02182330
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 5 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 29 #66 - 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@umg.com.co
Teléfono comercial 1: 7451226
Teléfono comercial 2: 7451226
Teléfono comercial 3: 3212832286

Dirección para notificación judicial: Kr 29 #66 - 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@umg.com.co
Teléfono para notificación 1: 3212832286
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012, con el No. 01607462 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FM COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 7 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2012, con el No. 01691201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FM COLOMBIA S A S a SDF COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 5 del 10 de enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2013, con el No. 01699123 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SDF COLOMBIA S.A.S. a SDS COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 15 del 21 de julio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2017, con el No. 02246153 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SDS COLOMBIA SAS a UNION MOTOR GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: Producción, adquisición, comercialización, distribución, enajenación, explotación importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. B. La licitación para suministros y servicios a entidades públicas o privadas. C. La importación. Exportación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producción, mantenimiento y comercialización de vehículos blindados y equipos tácticos D. La importación, exportación y comercialización de visores nocturnos, miras telescópicas, cámaras térmicas, cámaras espías laser, micrófonos direccionales laser y todo tipo de equipos y accesorios usados por los grupos de operaciones tácticas de policía y fuerzas armadas en Colombia y cualquier país del mundo. Se incluye también todas las actividades que se encuentren codificadas en el clasificador de bienes y servicios unspsc. E. La importación, adquisición, venta, comercialización, exportación y distribución de equipo militar y policial F. Arrendamiento de vehículos de todo tipo G. Arrendamiento de vehículos de todo tipo. H. Para el desarrollo del objeto social la empresa podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles equipos o implementos para la comunicación. I. Celebrar contratos en virtud de los cuales la empresa tome a su cargo directamente o por conducto de contratistas la planeación y ejecución de estudios de factibilidad de mercados. J. En desarrollo del objeto social podrá representar compañías extranjeras y nacionales, así mismo podrá dar representaciones nacionales o internacionales, también podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo, y anticresis, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al cumplimiento del objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto social igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos, dar o aceptar prendas y fianzas, tomar dinero en mutuo o darlo en intereses, celebrar cualquier clase de acto o contrato relacionado directamente con dicho objeto y destinados a su cumplimiento, también podrá participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior, K. Fabricación, importación, exportación, ensamble, transformación, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos, así como sus repuestos, elementos de seguridad y accesorios necesarios para su uso. L. La importación, adquisición, venta, comercialización, exportación y distribución de máquinas electrónicas y/o eléctricas, procesadores de datos, sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de transmisión de datos, redes de computación y conmutación. M. Construcción, transformación y reparación de todo tipo de carrocerías de servicio público y privado, además de todo lo relacionado con servicios de transporte público, depósitos de repuestos, la representación o agencia de vehículos automotores, partes y demás accesorios, reparar, producir, importar, exportar, mantenimiento y conservación de vehículos automotores, cualesquiera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fuera su naturaleza. N. La prestación de asesoría, consultoría, servicio técnico y mantenimiento de equipos, instrumentos y aparatos en general contenidos dentro del objeto social. O. Aplicación de la ingeniería en la creatividad, innovación, diseño fabricación de carrocerías especiales. Así como la fabricación, construcción, conversión y adecuación de chasis y carrocerías de vehículos, remolques, camas bajas para tracto-camión y furgones en general, para oficinas y/o aulas talleres itinerantes con fines para programas de capacitación, campañas publicitarias, ambientales, industriales, comerciales y proceso de divulgación y comunicación . P. Prestación de servicios en forma directa o indirecta en la asesoría de hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica, automotriz, energías alternativas e informática. Suministro de equipos, materiales de consumo, herramientas especializadas del sector automotor, mobiliario, medios audiovisuales, motores de combustión interna para el sector automotor a gasolina, gas, diesel, motores estacionarios, motocicletas, fuera de borda, repuestos para los mismos, su reparación y su mantenimiento. Q. La sociedad podrá tomar parte de otras sociedades ya constituidas o en proceso de constitución, bajo cualquiera de las formas de participación permitidas por la ley. R. Comprar toda clase de bienes muebles inmuebles, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos o darlos en prenda de sus propias obligaciones. Ejecutar, adelantar o contratar toda clase de operaciones crediticias y comerciales, con títulos valores y otros títulos representativos de derechos, podrá dar o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica constituyéndose en garantía de estas operaciones constituyendo cualquier clase de gravamen sobre sus bienes. La sociedad puede agenciar o representar civil o comercialmente a otras entidades, empresas o firmas, aun cuando los negocios que impliquen dichas representaciones versen sobre asuntos diferentes al objeto principal de la sociedad. S. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo, por consejo de la junta de socios se acordó que el representante legal y el suplente tienen limitación para celebrar contratos y comprometer a la empresa por 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 67 del 20 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 02775583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fredy Cardenas Mora	C.C. No. 000000079500661

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Edgar William Cardenas Garzon	C.C. No. 000001015400781

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 7 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01691201 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 5 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01699123 del 21 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 19 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01923297 del 24 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 15 del 21 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02246153 del 27 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 18 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02276080 del 16 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta del 2 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02536158 del 23 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520

Actividad secundaria Código CIIU: 4542

Otras actividades Código CIIU: 4541

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.016.206.149

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de febrero de 2024 Hora: 15:39:18

Recibo No. AA24166226

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24166226F061D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 5 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

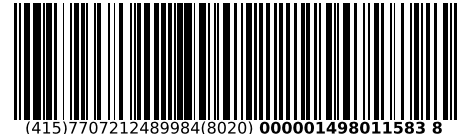


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14980115838



(415)7707212489984(8020) 000001498011583 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 0 0 8 1 6

3

Impuestos de Bogotá

3

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION MOTOR GROUP SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 29 66 63

42. Correo electrónico

facturacion@umg.com.co

43. Código postal

1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

7 4 9 5 5 8 9

45. Teléfono 2

3 0 1 3 6 8 5 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 2 0

2 0 1 2 0 2 1 5

4 5 4 2

2 0 1 2 0 2 1 5

4 5 4 1

4 5 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 0 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 08 / 15 : 49 : 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS MORA FREDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980115838



(415)7707212489984(8020) 000001498011583 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 0 8 1 6 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0	1 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 0 2, 0 7	2 0 1 7, 0 8, 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2, 0 2, 1 5	2 0 1 7, 1 1, 1 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 8 2 3 3 0	0 2 1 8 2 3 3 0	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 2, 0 2, 0 7		
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2, 0 2, 2 3		-
2	8 0	2 0 1 5, 1 2, 3 1		-
3	1 0 1	2 0 2 2, 0 2, 2 8		-
4				-
5				-

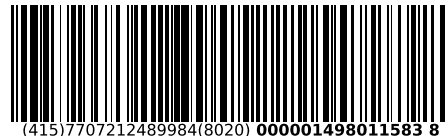
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14980115838



(415)7707212489984(8020) 000001498011583 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 8 1 6	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 5 0 0 6 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARDENAS		105. Segundo apellido MORA		106. Primer nombre FREDY	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 5 4 0 0 7 8 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARDENAS		105. Segundo apellido GARZON		106. Primer nombre EDGAR	
	107. Otros nombres WILLIAM		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

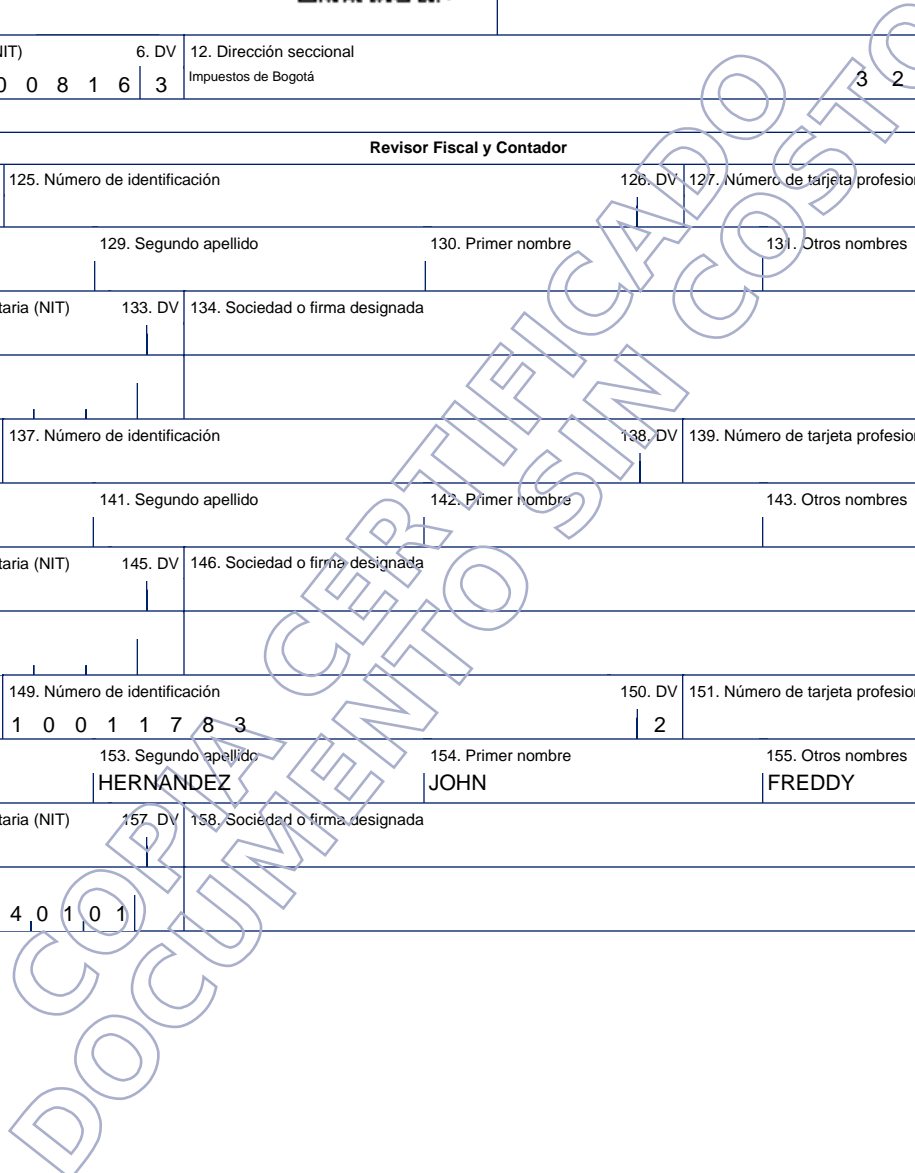
14980115838



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 0 8 1 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 0 1 1 7 8 3	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 1 4 6 1 4 T
	152. Primer apellido CASTAÑEDA	153. Segundo apellido HERNÁNDEZ	154. Primer nombre JOHN	155. Otros nombres FREDDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			



OTROSÍ No. 2 AL ACUERDO DE UNION TEMPORAL UMG – MOTORRAD – 7M

Entre los suscritos, **FREDY CARDENAS MORA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá DC, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.500.661 de Bogotá, quien para efectos del presente documento, oficia como Representante Legal de la Sociedad comercial denominada **UNION MOTOR GROUP SAS**, con NIT 900.500.816-3; **OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO**, igualmente mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1.152.194.001 expedida en Medellín, actuando como Representante Legal de **MUNDO MOTORRAD SAS** con NIT 900.910.573—8 y; **MARTIN RICARDO MANJARRES CABEZAS**, también mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.341.381 de Bogotá, el cual a su vez actúa como Representante Legal de la sociedad **7M GROUP S.A.** con NIT 830.121.654-7, han determinado suscribir el presente Otrosí al Acuerdo de Unión Temporal denominada **UMG-MOTORRAD-7M** con NIT 901443198, de la que son integrantes, tan como se expresa a continuación:

CLAUSULA:

PRIMERA: Los suscribientes en la calidad antes anotada, han acordado modificar el numeral cuarto (4°) del Acuerdo de **Unión Temporal UMG-MOTORRAD-7M**, con NIT 901.443.198-9, celebrado el día cuatro (04) de noviembre de 2020, la cual fue modificada por la cláusula primera del Otrosí No. 1, celebrado el treinta (30) de septiembre de 2021, y para el efecto relevan a MARTIN RICARDO MANJARRES CABEZAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.381 de Bogotá como Representante Legal Principal.

Nombran como Representante Legal Principal a FREDY CARDENAS MORA con cédula de ciudadanía número 79.500.661 de Bogotá D.C.

SEGUNDA: Los suscribientes en la calidad antes anotada, han acordado modificar el numeral quinto (5°) del Acuerdo de Unión Temporal UMG-MOTORRAD-7M, con NIT 901.443.198-9, celebrado el día cuatro (04) de noviembre de 2020, y para el efecto confirman a OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.400.781 de Bogotá D.C. como Representante Suplente.

TERCERA: Los suscribientes acuerdan modificar el punto segundo (2°) del Acuerdo de Unión Temporal UMG-MOTORRAD-7M, teniendo en cuenta que la sociedad 7M GROUP SA con NIT 830.121.654-7 cedió la participación que tiene en la UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M, correspondiente al cinco por ciento (5%) a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS, con NIT 901.093.340-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá DC, Representada Legalmente por FREDY CARDENAS MORA con cédula de ciudadanía número 79.500.661 de Bogotá D.C., la cual quedará de la siguiente manera:

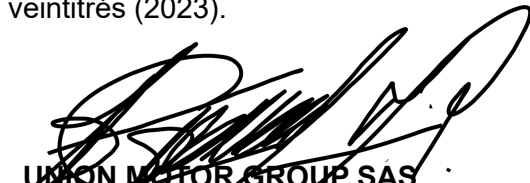
“La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% DE PARTICIPACIÓN	LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1	UNION MOTOR GROUP SAS	900.500.816-3	45%	Es quien prestará el Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra para las Motocicletas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo 2 Anexo Técnico Lote 1, del pliego de condiciones en general en el departamento de Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico y Santander, según lo dispuesto por la AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE


2	MUNDO MOTORRAD SAS	900.910.573-8	50%	Es quien prestará el Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra para las Motocicletas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo 2 Anexo Técnico Lote 1, del pliego de condiciones en general en el departamento de Antioquia, según lo dispuesto por la AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
3	COMERCIALIZADO RA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	901.093.340-6	5%	Es quien realizará el apalancamiento financiero, administrativo y de experiencia, según lo dispuesto por la AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CUARTA: Las demás cláusulas, anexos y términos del Acuerdo de Unión Temporal, no modificados expresamente en el presente Otrosí No. 2, permanecerán vigentes y plenamente exigibles entre sus componentes.

Leído el texto de las modificaciones que conforman este documento, los Representantes legales de las sociedades integrantes de la UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M, manifiestan que aceptan los términos del mismo en constancia lo firman a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).




UNION MOTOR GROUP SAS
NIT 900.500.816-3
FREDY CARDENAS MORA
C.C. 79.500.661 de Bogotá D.C.

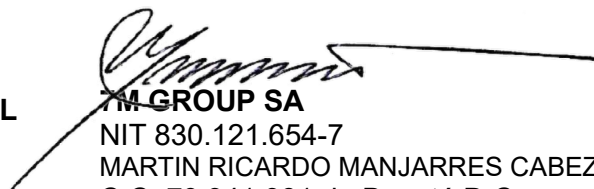


MUNDO MOTORRAD SAS
NIT 900.910.573-8
OMAR LEANDRO JARAMILLO DELGADO
C.C. 1.152.194.001 de Medellín

Aceptación de la cesión



**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
HOLDING COLOMBIA SAS**
NIT 900.500.816-3
FREDY CARDENAS MORA
C.C. 79.500.661 de Bogotá D.C.
En aceptación de nombramientos



7M GROUP SA
NIT 830.121.654-7
MARTIN RICARDO MANJARRES CABEZAS
C.C. 79.341.381 de Bogotá D.C.



FREDY CÁRDENAS MORA
C.C. 79.500.661 de Bogotá D.C.
Representante Legal Principal
UNION TEMPORAL
UMG-MOTORRAD-7M

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 405

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME
ROJAS
CORDOBA

Firmado digitalmente por
JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.03.09
09:55:55 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160348000007792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	O232020200887142 Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	328.770.303
			Total	328.770.303

CDP :466

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1471-2023

Objeto:

ADICION Y PRORROGA CONTRATO SCJ-1471-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Beneficiario : 1012314516 NIT 901443198 UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 09 DE 2024


Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



Aprobó: JAIRJASCORD 09.03.2024

Elaboró: DMENGUAL 09.03.2024

Impresión:09.03.2024-09:53:44 JAIRJASCORD 5000660430 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-74
			Versión:	3
	Documento:	Aprobación de Pólizas	Fecha Aprobación:	06/01/2017
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1
			16/02/2018	

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación		
		19	03	2024
Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento			
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	NIT: 899.999.061-9		
Contratista y tomador:	UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M	NIT o CC	901.443.198-9	
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SCJ-1471 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA Nro. 108637.			
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES			
Valor Inicial	DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (\$2.716.094.640,00 COP).			
Valor Adición No. 1	MIL VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.028.792.438 COP)			
Valor Adición No. 2	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TRES (\$328.770.303 COP)			
Valor Total	CUATRO MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (\$4.073.657.382 COP)			
Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	33-44-101245556	Fecha:	13/03/2024	
Referencia:	Creación de contrato () Adición (X) Prórroga (X) Otro () Cesión			
GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)				
Amparo		Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Póliza No. 33-44-101245556				
Cumplimiento del contrato		24/08/2023	10/11/2024	\$407.365.738.20 COP
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes		24/08/2023	10/05/2025	\$407.365.738.20 COP
Calidad del Servicio		24/08/2023	10/05/2025	\$407.365.738.20 COP
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		24/08/2023	10/05/2027	\$203.682.869.10 COP
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
Revisado:	 CIRLEY ISABEL TAPIA TOBAR Abogada - Dirección de Operaciones – SDSCJ			
Aprobado:	 NATALIA ROMÁN DUQUE Directora de Operaciones para el Fortalecimiento – SDSCJ			



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101245556		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 03 2024		24 08 2023		00:00		10 05 2027		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.443.198-9			
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 69 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7451227		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3779595		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LA ORDEN No.108637 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA TECNICA CALIFICADA, A LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SDSCJ, MARCA YAMAHA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA.

- POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO. 393642 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$1.028.792.438, PARA UN VALOR ACTUAL DE \$3.744.887.078.

- UT UMG MOTORRAD 7M NIT 901443119-8, CONFORMADA POR: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS NIT 901093340-6 - PORCENTAJE DE PARTICIPACION 5.00 - UNION MOTOR GROUP SAS - NIT 900500816-3 - PORCENTAJE DE PARTICIPACION 45.00 Y MUNDO MOTORRAD S.A.S - NIT 900910573-8 - PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50.00.

- LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2023	10/11/2024	\$407,365,738.20	\$374,488,707.80
CALIDAD DEL SERVICIO	24/08/2023	10/05/2025	\$407,365,738.20	\$374,488,707.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/08/2023	10/05/2025	\$407,365,738.20	\$374,488,707.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2023	10/05/2027	\$203,682,869.10	\$187,244,353.90

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DEL 7 DE FEBRERO DEL 024 SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 10 DE MAYO DEL 2024 Y SE AUMENTA VALOR DE LA ORDEN HASTA \$4.073.657.382

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****648,824.00	\$ *****8,000.00	\$ ****124,796.00	\$ *****781,621.00	\$ ****1,425,780,083.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSULTORES EMPRESARIALES INTEGRALE	133470	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101245556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101245556		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 03 2024		24 08 2023		00:00		10 05 2027		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.443.198-9
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 69 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 7451227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3779595

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****648,824.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****124,796.00	TOTAL A PAGAR \$ *****781,621.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,425,780,083.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONSULTORES EMPRESARIALES INTEGRALE	133470	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006618506819 (3900) 000000781621 (96) 20240823

REFERENCIA PAGO:
1100661850681-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101245556		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
13	03	2024	24	08	2023	00:00	10	05	2027	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.443.198-9				
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 69 - 37							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7451227	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3779595	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
UNION MOTOR GROUP SAS	900500816-3	45.00
MUNDO MOTORRAD S.A.S	900910573-8	50.00
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	901093340-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101245556

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANGELICAMACIAS

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101245556

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 13 de marzo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tomador:

UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

Inicio de vigencia:

jueves, 24 de agosto de 2023

Fin vigencia:

lunes, 10 de mayo de 2027

Valor total asegurado:

\$ 1.425.780.084

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**